"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
****

Asunción, 17 de Setiembre de 2018.

RESOLUCIÓN Nº 80/2018.

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, DE CARÁCTER SUSTENTABLE (AD REFERENDUM)", ID Nº 351-856, SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

VISTO: La Nota Nº 792, de fecha 17 de Setiembre de 2018, elevada por el Centro Financiero Nº 2, donde solicita la autorización para iniciar el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 19, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, DE CARÁCTER SUSTENTABLE (AD REFERENDUM)", ID Nº 351-856.**

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes y servicios requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y al cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional.

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones *"… Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación… deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"*.

Que, el Dictamen Nº 134 de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2, de fecha 13 de Setiembre de 2018, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expide favorablemente al respecto, en su Informe Nº 136 de fecha 13 de Setiembre del corriente año.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército a realizar la **Licitación Por concurso de Ofertas Nº 19, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, DE CARÁCTER SUSTENTABLE (AD REFERENDUM)", ID Nº 351-856,** sujeto a la Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019, y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante del Ejército Paraguayo